

# EL FERROCARRIL.

(AÑO. 1.)

AREQUIPA MAYO 9 DE 1864.

N. 41)

## AVISOS.

**JUDICIAL.**—El Ciudadano Fernando Arce Juez de Comercio en esta Capital &c. Habiéndose presentado D. Juan Mostajo, haciendo manifestación de su quiebra, la diputación de comercio lo ha declarado en tal estado, ordenando se pongan todas las existencias papeles documentos bienes muebles raíces y demas cosas que le pertenezcan en poder de D. Melchor Nuñez, depositario provincial nombrado al efecto. Así mismo se ha mandado convocar á todos los acreedores, á la primera junta general que tendrá lugar el 12 del entrante Mayo á las 4 y  $\frac{1}{2}$  de la tarde en casa del que suscribe como juez de la quiebra. Por tanto se cita llama y emplaza por el presente edicto á todas las personas que sean acreedores del espresado Mostajo, á fin de que concurran en el lugar día y hora indicados, con sus respectivos documentos, y con los comprobantes que exige el artículo 1118 del código del ramo, bajo apercibimiento de parales el perjuicio que haya lugar. Se previene á todas las personas que tengan en su poder pertenencias del fallido las entreguen al poder pertenencias del fallido las entreguen al juzgado, pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra; y que nadie haga pagos ni entregas de efectos á dicho Mostajo, si solo al depositario, pena de no quedar descargado de las obligaciones que tengan en favor de la masa. Y en virtud de lo mandado en la prevención 4.<sup>a</sup> artículo 1096, y de lo prescrito en el 1109 del código citado; se fija el presente para que llegue á noticia de todos los que sean interesados. Arequipa Abril 30 de 1864.—Fernando Arce. —Por su mando—Isidoro Cardenas.

## Muy varato

En esta imprenta hay de venta los articulos siguientes:—Tarjetas de luto para convites de exequias, id. chicas de visita, todas con sus sobres correspondientes, papel pautado para los niños, Gramática Castellana por Velarde, Aritmética elemental por T. del Carpio,—Esplicacion de oraciones, particulas, romances y cuarto de la gramática latina,—Fleures, Lenguajes de las flores, de las frutas y de los mudos, oráculos del Campo. Hojas de servicio, Ripaldas correjidas y aumentadas, Cateones, Silabarios, Cartillas chicas, Tablas de cuentas, para los niños, Manual Aritmético para facilitar el pago de mesadas, peones y tomanaje, Sacras para los altares, Evangelio y lavatorios, Cánones con una hermosa lámina de Nuestro Señor Jesucristo para los Misales que se hallan con esta parte estropeada, Novena del Sagrado Corazon de Jesus aumentada con los gozos y el Trisajio, Rogativa, al Justo Juez, Novena de S. Juan de Dios, Setena de Ntra. Sra. de los Dolores, Diez y nueve de Sr. S. José, Ejercicio de Sr. S. José, Novena de las almas, id. de la Sangre de Ntro. Señor Jesucristo, id. de S. Isidro Labrador, Medida del clavo con que clavaron a Ntro. Señor Jesucristo. Todo por mayor y menor. Se reciben centavos en cualquiera cantidad.

## AVISO.

En la calle del Moral N. 127 hai de venta una magnífica agua para limpiar y afirmar la dentadura, cria encia y libra del oaric y la conserva con todo su brillo.

## Aviso Importante.

En el almacén de E. Bellatin situado junto a la puerta de los Huérfanos N. 103. Se hallan de venta los efectos que abajo se espresan, todos de 1.<sup>a</sup> clase frescos garantizados y a precios equitativos. Harina flor chilena, arroz del Norte, cacao del Cuzco, té superior de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> velas esterlinas, salmon, ostiones, petit-pois, sardinas, jamon: queso irglés, guinda, almendras, azucar refinada, cohetes, fideos de todo grueso, hojalatas, papel florete, perdigones, tinta de 1.<sup>a</sup> clase, cerveza negra, id. blanca, en tachos, sesinas, cebo, café, chocolate de guayaquil de su superior calidad, pellones chilenos, añil N. 7 8 y 9, pasas de corinto, vino manzanilla de 1.<sup>a</sup> clase, corchos, ciruelas, jabon de Paris id. español, cubiertos cabo de asta de ciervo, alcanfor, tamarindo, y otros articulos. v. 3 p. 2.

## AVISO.

Se ha trasladado mi antigua y acreditada bodega de la esquina de la caja de agua de Santa Marta á mi casa sita en la esquina del pilon de Berenguel frente á la casa de Don José Selinger donde se venden los articulos siguientes.

Aguardientes de uva, de Caña de Italia, resacado de aniz vinos y vinagre por mayor y menor.

Ademas se vende por menor y media mayor jabon de Cochabamba, jabon de Paris, cordobanes, suelas crucenas, cera de chicos, mantequilla de puerco en tarros de 10 libras, almidon de Chile á real libra, pellones de cuero, sudaderos, fierro de varias clases, id. en planchas galvanizadas y acanalado, losa blanca, pinturas en polvo, id. al óleo, té negro, madera de pino de una pulgada, tablonés de roble, tablas de aler

## ACADEMIA DE MUSICA.

CALLE DE SAN FRANCISCO, NUMERO 1.

(CASA DE LAS SEÑORAS SALAZARES.)

**CONDICIONES:** 25 pesos al año. Pago adelantado. 3 lecciones á la semana. Los Lunes, Miércoles y Viérnes, de las 6 de la tarde hasta las 10 de la noche: Se dará principio el 1.<sup>o</sup> de Febrero de 1864.

Profesor: **Julio Radu.**

Nota.—Lecciones particulares en las casas para las señoritas.

ce, zapatos de tropa, sofies de fierro para sa-guanes ó jardines, sillas confortables de esterilla, silleas de comedor para niños, cinajas de barro. v. 5 p. 4.

José M. Reynoso.

## Se necesitan.

Un muchacho y una muchacha que sean honrados y de buenas costumbres, pagan-doles un concierto ofrecido. En esta imprenta se dará razon.

## MARTILLO



Se previene al público que todos los viernes á las 4 y  $\frac{1}{2}$  de la tarde se remata en el local de costumbre, un surtido completo de efectos de todas clases. Arequipa. Abril 1.<sup>o</sup> de 1863.

Por Manuel G. de la Arena. Manuel G. Castrejana.

## "EL MERCURIO."

En esta imprenta se reciben suscripciones á este interesante diario que se publica en Lima; siendo quizas el primero de la América del Sur.

Precios de suscripcion adelantado al mes..... 2 pesos al trimestre..... 5 al año..... 18

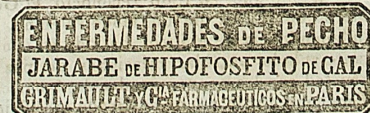
## AVISOS DE PARIS.

S. S. J. LABORDE Y CA. RUE DE BONDY 42 PARIS.



No existe medicamento ferruginoso tan notable como el Fosfato de Hierro líquido de Leras; así que, todas las notabilidades medicas del mundo entero lo han adoptado con un empeño sin igual en los anales de la ciencia. Los pálidos colores, los dolores de estomago, las digestiones penosas, la anemia, las convalencias difíciles, la edad crítica, las pérdidas blancas y la irregularidad de la menstruacion en las señoras, las fiebres perniciosas, el empobrecimiento de la sangre, el linfatis-mo curan rápidamente ó son modificados por este excelente compuesto, reconocido como el conservador por excelencia de la salud, el preservativo seguro de las epidemias, y declarado superior en los hospitales y por las academias á todos los ferruginosos conocidos, pues es el único que conviene á los estomagos delicados, que no provoca la constipacion y el único tambien que no enegrece la boca ni los dientes.

Deposito general en Lima, Hague y Castagnini, y en las principales farmacias.



Hace siglos, médicos y sabios han procurado encontrar un medicamento que pudiera curar las enfermedades del pecho, pero todas las investigaciones sobre el particular han fracasado. Nuevos trabajos, comunicados recientemente á la Academia de medicina de Paris, y las experiencias más importantes hechas en el hospital Brompton, de Londres, hospital especialmente consagrado á los tísicos, han probado que esta terrible enfermedad encontraba un específico poderoso en el Jarabe de hipofosfito de cal, cuando no habia llegado á su último periodo. La tos, resfriados, catarros, bronquitis, gripe, tos convulsiva (coqueluche), etc., ceden tambien inmediatamente al empleo de este Jarabe, y los asmáticos encuentran en él un elemento seguro de curacion.

Los médicos recomiendan á los enfermos usar al mismo tiempo las deliciosas pastillas pectorales con jugo de lechuga y con laurel cerezo de los Sres Grimaud y C.<sup>o</sup>; este excelente confite se compone de las dos sustancias más calmantes y al mismo tiempo más intensivas de la materia médica y no contiene opio. Deposito en Lima y en Callao: Hague y Castagnini.

lito que acaba de consumir la flotilla del pirata Pinzon? no cree que los Españoles son capaces de practicar una accion Española? Tiempo es ya de que toque con la triste realidad: su riqueza está invadida, su honor nacional insultado, pisoteado su pabellon y amagada de muerte su soberanía. La invacion de las Islas de Chinha, no es mas que un recuerdo que hace la España al mundo entero y especialmente al Perú de lo que ella con necio orgullo, llama sus pasadas azafias.

¿Hay acaso una cosa más comun ni mas propia que el ejercicio de las costumbres? y si los piratas Pinzon y Mazarredo, no hacen mas que practicar aquello á que estan acostumbrados ¿por qué sorprenderse? sorpresa debia causarnos verlos obrar bien, sujetos á la justicia y conformes con la razon universal, porque sorprende la transformacion del malvado; pero cuando éste obra en conformidad con su naturaleza, nada de estraño ofrece. Los que hoy encubriendo con arte sus negras maquinaciones asaltan de improviso nuestra riqueza, son de esa misma familia maldita que en otro tiempo se apropió las bastas y ricas posesiones Americanas por medio de la traicion; son de esos cobardes abentureros sin fé y sin honra que con hipócrita amistad se introdujeron en los palacios de Moteuczoma II y Atahualpa, para clavarles el puñal á mansalva y saciar su rapacidad, en sus poderosos dominios.

Los méndigos peninsulares del siglo XVI, engañaron á los Monarcas de América con falsas protestas de amistad y alianza: los piratas del siglo XIX abusando de la generosidad y buena fé de los Peruanos recorren por mar y tierra el territorio de la República, bajo el frívolo pretexto de comision científica, y á la vez que reciben mil pruebas de cordialidad de sus generosos habitantes, convinan el plan monstruoso que poco mas tarde debia ponerse en práctica: si en el siglo XVI dieron por razon justificativa de la conquista, la muy fútil de sujetar los pueblos Americanos al Cristianismo, en el XIX dan la risible de que la guerra de la Independencia no ha concluido.

¡Menguados! buscad, buscad quiza podreis encontrar una razon siquiera aparente que disminuya la enormidad del escándalo que acabais de dar al mundo, porque os haceis mas infames y añadis al titulo de salteadores el de estúpidos llamando tregua de la guerra de la Independencia, lo que fué su absoluto término. En Ayacucho concluyó para siempre la monarquía y se sepultaron allí los títulos y condecoraciones que hacian á unos hombres superiores á otros: la democracia Republicana, proclamada el año 21, en la que todos los hombres son iguales sin otra distincion que la establecida por la virtud ó por la inteligencia, se simentó en Ayacucho. El 9 de Diciembre de 1824 cumplió el Perú la edad de su pupilage y en ese dia dejó oír su voz en toda la tierra, para que todas las naciones que habitan sobre ella lo reconociesen libre, independiente y soberano. Desde esa época, ha sido considerado como una persona moral y se le han

## ATENCION.

Se admite suscripciones al interesante diario EL CHALACO por el módico precio doce reales al mes—Agente principal en esta Ciudad M. A. Cateriano.

## AVISO.

El Sábado 14 del presente á las 5 de la tarde tendrá lugar en el local de la Universidad la tercera junta preparatoria q' se ha reunido ya por dos veces para arreglar todo lo concerniente a la instalacion del ilustre Colegio de Abogados. Se invita a todos los SS. Abogados residentes en esta ciudad para que concurran el dia señalado.

## PREVENCION.

Con este número 41 concluye el abono, y suplicamos a los SS. suscritores tengan la bondad de cubrirlo para evitarle al repartidor trabacuentas con esta imprenta.

## EL FERROCARRIL.

## EL PERÚ Y LA ESPAÑA.

¿Por qué asombra al Perú la alevosa conducta que han desplegado los dignos tenientes del gabinete de Madrid? Porque le sorprende la traicion y felonía con que han procedido los titulados comisario regio y Almirante Españoles ¿pues qué, el nombre nacional Español, no es sinónimo de delincuente? ha olvidado el Perú los horrorosos estragos que esos mismos Españoles, so pretexto de conquistista, cometieron en su propio territorio ¿no recuerda la perfidia con que el Jefe del triunvirato dió muerte á su soberano? Y bien, si la historia sangrienta de la conquista aun á pesar de su parcialidad habla muy alto contra los traidores Pizarro y sus compañeros: si las victimas indefensas sacrificadas impunemente en Cohaque la Puná Tumbes y en la plaza del Tampu, dejan oír su voz desde la profundidad de sus sepulcros: si la sombra de Atahualpa señala desde 331 años con la marca de la infamia á los monstruos que abusando de su inocente terror y de la franca hospitalidad que les dispensára, le dieron muerte, retornando con negra ingratitude los beneficios que de él habian recibido: si las últimas palabras de la oracion del Frayle Valverde, prueban por si mismas la ambicion, la maldad y alevosía con que procedia esa turba de abentureros godos titulados conquistadores: si la violacion de las virgenes en la ciudad del Cuzco es una prueba inequivoca de su asquerosa las cibia é incontinencia: si en fin la vida de la España, no ha sido mas que una carrera no interrumpida de crímenes poco comunes, ¿por qué repetimos resiste el Perú á crear el de-

guardado por la gran familia universal todos los fueros y prerrogativas, que á su clase corresponden. Ninguna Nación excepto la España se ha negado á reconocer la Independencia del Perú: mas ¿qué importaba esta negativa ante el comun consentimiento? que necesidad tenía el Perú de alcanzar por la humillación, lo que le correspondía por justicia ni como había de prestarse el usurpador á reconocer la legitimidad del derecho usurpado que acababa de seder mediante la fuerza de las armas?

Inútil es emplear la razón con el que no obedece sino á la fuerza; el avuso obra solo mediante el oro y España le pedía, el Perú solo negó y héla aquí por conseguirlo cometiendo el delito mas escandaloso. Razon tiene la patria de Don Quijote de llamarse culta y adelantada si, adelantada se halla en el pillaje y ha cultivado con fruto el cinismo y el crimen.

Por el contrario la Patria de Manco, Tupac amaru y Pumacagua ha progresado en ideas, en los 40 años que respira el aire de libertad; comprende la justicia, conoce la razón y tiene tambien suficiente fuerza para castigar el crimen. ¡Oidlo! España, ¡oidlo! el Perú sabe castigar el crimen, y hoy os juzga: justificad vuestra conducta, ó esperad vuestro castigo.

## GACETILLA DE AREQUIPA

### Domingo 1.º de Mayo.

—Este día tubo lugar la lucida revista que pasaron las fuerzas nacionales en la Pampa de Miraflores: 12,000 hombres formaron en dos líneas. La de infantería estendida de Levante á poniente, se componia de siete mil doscientos treinta y dos hombres, la de caballería compuesta de 4993 hombres se hallaba situada ácia el oriente formando un ángulo recto con la primera. El General Prefecto arengó á los nacionales, haciéndoles comprender la necesidad y obligacion de defender la Independencia y honor nacional. Las palabras del Patriota General Machuca como una chispa eléctrica, inflamaron de tal modo á los concurrentes, que es difícil esplicar el entusiasmo y decision que revelaba el aspecto de cada ciudadano, que en ese momento habría dado la mitad de su vida por encontrarse al frente de los aventureros Peninsulares que como aves de rapiña y no encontrando en su pobre tierra donde cebar sus garras se han lanzado sobre la riqueza ajena, aunque semejante atrevimiento ha puesto sus pellejos en remate Arequipa ofrece doce mil doscientos ventiseis soldados por este remate—¡queda abierto! ¿quién dá mas!

En el resto de la semana nada ha ocurrido digno de atencion. A las 9 de la mañana del Domingo ocho la campana de la Catedral dejó oír su imponente y aterradora voz. Todos los vecinos dejando las mas cercarias ocupaciones se dirijian precipitados á la plaza con el fin de informarse del objeto con que se hacian tocar las campanas. Todos preguntaban, pero nadie respondia, la curiosidad crece: principian las conjeturas y las mentiras corren. ¡Al fin! dichoso momento, llega uno de esos de nariz larga que todo lo huelen y con semblante de triunfo dice "Señores, no hay que sorprenderse la campana llama á los Señores que se han alistado para el empréstito, con el fin de que bacien la bolsa! Despejada la incógnita que dó resuelto el problema.

Muchas personas que por sus ocupaciones, ó enfermedades no pudieron oír misa temprano y asistieron á la de una, se quedaron sin oír á pe-

sar de haber ocurrido oportunamente, porque fué grande el número de concurrentes, de suerte que la Iglesia no bastaba y mas de cien personas estaban á la puerta: y tanto éstas como otras que se hallaban bajo la bóveda del coro, se quedaron sin oír misa, porque el Señor sacristan no quiso molestarse en retirar oportunamente el porton ó vastidor. Debe entender el Señor Sacristan que con poca molestia se evitan dos cosas; primera los desembolsos del bolsillo del Párroco para hacer bastidores cada semana, porque por retirarlo los asistentes á la misa de una lo rompen y segun da evitarse de llevar una carga de sobres que los fieles le ponen á su sacristánica alma, como lo oímos este día á mas de docientos católicos que desian "sobre el alma del sacristan no he oído misa hoy. Pobre alma del Señor del sacristan cuantos años estará en el purgatorio para quemar tantos sobres.

**Colegio de abogados.**—Sabemos que muchos Señores Abogados se han reunido dos veces con el fin de formar un cuerpo colegiado de la respetabilidad que á tan ilustre profesion corresponde, y tener en lo sucesivo una representacion pública. Aplaudimos una idea tan buena y deseamos que se realice lo mas pronto, porque es muy sensible que en un lugar de la cultura de Arequipa, donde hay tantos profesores de jurisprudencia, no se halle establecido el colegio de Abogados tan útil para la justicia y progreso de la profesion. En la última reunion que tuvo lugar el Sábado 7 del presente, nos fué muy sensible ver un número no competente al de abogados residentes en esta ciudad, sin embargo no creemos que cometan igual falta en la seccion próxima que debe tener lugar el Sábado 14 en la universidad y si tal sucediese, nos llenaremos de razon para decir de los que faltan que están en tregados al sétimo pecado capital y ademá que los que á tal vicio se entregan, no son buenos para abogados; porque la actividad es la primera condicion que debe tener el abogado y que el perezoso no puede serlo.

**El monopolio es bueno para los Españoles.**—Sabemos que en la calle grande de la Pampa, vive un Señor Murillo que ha tenido la feliz idea de querer enriquecerse á lo Español, es decir acosta del prójimo y para conseguirlo ha principiado por monopolizar la sal y venderla despues á un precio escandaloso. Si el monopolio continua, dentro de poco tendremos que comer sin sal, porque no será fácil que todos puedan comprar un cajón de sal que tiene un ménos de un costal por tres pesos. ¡Braba idea del Señor Murillo! Le auguramos que dentro de poco tendrá un gran capital, adquirido por su lejitima industria.

Lima Mayo 5 de 1864.

Siento mucho no tener el tiempo suficiente para hablar á UU. muy largo sobre la cuestion que hoy absorbe la atencion del Perú: pero por los periódicos, se informarán del estado de la cuestion de España.

Anoche se verificó la reunion de los súbditos franceses en el salon del Hotel Maury, habiendo concurrido mas de 400. El Sr. Encargado de Negocios, Cónsul General, D. Edmundo de Lesseps que presidia la asamblea, despues de un bello discurso, consultó á los concurrentes acerca de una representacion al gobierno imperial, en la que los franceses residentes en Lima y en el Callao revelan el desagrado con que han visto la conducta agresiva de la escuadra española en el Perú. La redaccion de dicho documento fué aprobada por unanimidad y con vivas muestras de entusiasmo. Siempre tuvimos fé en el sentimiento de justicia que caracteriza á los franceses que habitan en el Perú, y nunca dudamos que con sus simpatias y esfuerzos dejen ayudarnos en los momentos de graves conflictos para el Perú.

En el Vapor de ayer partió el S. D. Pedro Bayo, quien lleva el encargo de poner en manos de la Reyna de España la memoria que sobre los sucesos actuales le dirijen los españoles residentes en Lima.

El vapor "Quito" que fondó anoche en el

Callao, de regreso de su comision, comunica que en las Islas de Chincha se encuentra solo una de las fragatas españolas.

La construccion del Monitor avanza rapidamente, y se nos ha asegurado que no concluirá el presente mes de Mayo sin que se halle espedido para salir á la mar.

Ayer se presentó en el patio de palacio un cuerpo de Guardias Nacionales, á los que S. E. dirijió algunas palabras de felicitacion por el entusiasmo y patriotismo que manifestaban.

Han llegado á Valparaiso cañones: rayados para la "Esmeralda", la que se alistaba para salir de ese puerto con destino al Callao, donde se pondria á órdenes del Sr. Encargado de Negocios de Chile. Presumimos pues que á mediados de Mayo se hallará en las aguas del Perú la corbeta de guerra "Esmeralda".

Dicese que el Sr. D. Eusebio Salazar y Mazarredo, debia trasbordarse de la fragata española que cruzaba ayer a algunas millas del Callao al vapor mercante que se dirije a Panamá. Probablemente se apresura a ir a España para calumniar al Perú y debilitar la mala impresion que ha de producir a su gobierno la noticia de sus impremeditados procedimientos.

En la madrugada del 24 salió de las Islas de Chincha con destino á la costa de Chile (Talcahuano ó Valparaiso) la fragata española "Heredia" para conducir los víveres y carbon que necesita la escuadrilla de Pinzon.

Se nos ha dicho que en Chile se sabia el objeto con que venia al Perú la escuadrilla española, y que la fragata "Esmeralda" que daba lista para emprender viaje al Callao, en caso de que se hubieran tomado las Islas de Chincha. De manera que, si es cierto, pronto tendremos en nuestro puerto al primer buque de la escuadra chilena.

—Cuando los buques españoles notaron que el vapor mercante no tocaba en las Islas, dispararon tres cañonazos, á que el vapor no prestó atencion alguna. El "Covadonga" siguió sus aguas y un oficial de éste se trasbordó de Pisco al mercante para pedir la correspondencia dirijida á la escuadra española. Ninguno de los oficiales de á bordo le respondió cosa alguna, y se vió precisado á regresar á su buque sin cartas ni datos de ninguna especie.

El capitán Melo de la goleta nacional *Flore de Pisco* ha dado una declaracion jurada ante la Capitanía del puerto—dice: que al medio día de ayer divisó una de las fragatas españolas y al vaporcito *Covadonga* ambos á la vela, en la latitud de la punta de pejerrey (cerca de Mala) habiéndolas tenido á la vista hasta las diez de la noche, hora en que desaparecieron.

Con este motivo el vapor *Tumbes* salió mas allá del cabezo de la Isla de San Lorenzo, pero nada ha visto.

Hasta esta hora, cinco de la tarde no se avistaban los buques españoles.

El Capitan de la goleta *Rosita Valega* que llegó ayer, comunica que á su salida de Cerro Azul habian sido tomados por las autoridades, y puestos en seguridad 98 presidiarios de los que desembarcaron en ese punto y que á los demas se les perseguia.

Sabemos de buen origen que S. E. el Presidente de la República y Señores Ministros van á ceder su haber del presente mes para contribuir al empréstito nacional. Es de esperar que todos los empleados de la República Peruana secundan tan noble y desinteresado pensamiento, si no en su totalidad, porque no es posible, aunque su patriotismo lo desee, que se queden sin medios de subsistencia; pueden hacerlo con el descuento de terceras partes en mensualidades. Asi ganan honra y provecho, porque pasando las actuales aflictivas circunstancias de la patria, rojeerán sus sueldos con un tanto por ciento de aumento.

En los periódicos de la República Chilena despatchados por el vapor de la mala hemos leído la mala nueva de que "de la Habana leida *salido* ya en direccion a nuestros mares dos *fragatas españolas, de éstas una blindada,*" cuya mision, sin duda alguna, será la de reforzar á los piratas que han sentado sus reales en las Islas de Chincha.

Las noticias europeas son de poca consideracion. Sin embargo, leemos en *La América* de Madrid, lo siguiente—

"La protesta de los arzobispos y obispos de Méjico contra el derecho que mantiene en vigor la venta de los bienes del clero, ha producido una impresion desfavorable en la corte de las Tuñerías."

### ITALIA.—ESTADOS PONTIFICIOS.

El Santo Padre, que estuvo gravemente indispuesto hace dos semanas, se encuentra en mejor estado de salud. El 19 de Marzo pudo recibir al embajador de Francia, con quien tuvo una larga conferencia.

### EXPOSICION DEL SEÑOR DON EUSEBIO SALAZAR Y MAZARREDO, PASADA EN COPIA AL MINISTRO.

Desde que en 1836 reconoció el Gobierno de S. M. de un modo solemne, la independencia de Méjico, ha sido su constante anhelo entablar relaciones de paz y amistad con los nuevos estados de America. Para conseguirlo no ha escaseado sacrificios de ningun género, tomando á veces la iniciativa en el envío de agentes diplomáticos y consulares, haciendo concesiones importantes en los tratados, y mirando con indiferencia, actos de desvio y de agresion que dificultaban las negociaciones.

Una circunstancia excepcional abonaba en este caso la conducta de la España. Las antiguas provincias de la corona de Castilla en America estaban unidas á la metrópoli por cuantos vínculos constituyen la fraternidad entre los pueblos, y lo que con naciones estrañas hubiera sido proceder humillante, era en este caso una prueba mas de afecto y consideracion.

La República Peruana fué una de las últimas que correspondieron á las excitaciones del Gobierno de la Reyna Doña

Isabel Segunda, y no legalizó la apertura de sus puertos á la bandera mercante española, hasta que se celebró el tratado de reconocimiento de la independencia de Méjico.

El Presidente General Echenique acreditó en Madrid al Sr. D. Joaquin de Osmá, algun tiempo despues de haber salido en el Callao el Pabellon del Perú la corbeta de guerra "Ferrolana" Aquel diplomático firmó en 1853, con el Primer Secretario de Estado, Sr. Calderon de la Barca, el tratado de reconocimiento de la independencia de este pais. El Gobierno de S. M. no recibió ni siquiera una contestacion de cortesía al acto importante que habia ejecutado. Al cabo de dos años, trascurrido ya el plazo habil para el canje consiguiente, no diario no oficial de Lima publicó algunos documentos diplomáticos arrojados a la calle en 1855, por los amotinados que el 5 de Enero penetraron en el Ministerio de Relaciones Exteriores. En ellos declara el Ministro de Estado, Sr. Paz Soldau, que el Perú desecha no solo ciertos términos, sino hasta las bases de la estipulacion convenida. De esa manera tan singular llegó á noticia del Gobierno de la Reina la conducta observada en esta ocasion por el de la República Peruana.

Ocurrieron desde 1853 hasta 1859 sucesos graves que motivaron el envío á Lima del Sr. Tavira, Ministro de S. M. en Chile; pero la España no pudo lisonjearse del resultado de su mision.

En 1860, se presentó en Madrid el Sr. Galvez, nuevo Plenipotenciario del Perú. El primer Secretario de Estado de la Reina le recibió en su carácter oficial, y entró con él en relaciones diplomáticas á pesar de que el Ministro peruano hacia caso omiso del Tratado de 1853.

Todo presajaba por lo tanto un término feliz, cuando el D. D. Pedro Galves manifestó con cierta arrogancia, que era condicion *sine qua non* para seguir conferenciando, el que fuese recibido previamente por S. M. en audiencia solemne, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Perú. El gabinete presidido por el General Odonell respondió, que nada semejante habia pretendido el Sr. Osmá, y que si se accedia á aquella exigencia, era el tratado inútil, pues la recepcion solicitada, despues sobre todo, de los hechos referidos, equivalia por sí sola al reconocimiento definitivo de la República, Terminaron las conferencias, y partió de Madrid el Dr. Galvez, sin que el Gobierno de S. M. pudiera darse cuenta de tantas y tan gratuitas desatenciones.

La serie de atentados de que han sido victimas en el Perú los súbditos de S. M. desde que en 1853 se pusieron ambos gobiernos en comunicacion oficial, es quizá mayor que la del periodo en que la instabilidad del nuevo orden político, disculpaba hasta cierto punto las violencias cometidas. Propiedades de súbditos españoles han sido ademas arrebatadas á sus legítimos dueños, unas veces por actos arbitrarios como el de que fué y sigue siendo objeto el Sr. Conde de San Isidro, otras por no haberse anunciado la muerte de españoles acaudalados, fallecidos *ab intestato*, cuyos herederos residen en la Peninsula. Las juntas de beneficencia ó ciudadanos de la República se han apoderado igualmente de varias fundaciones importantes, instituidas para que solo los españoles disfrutasen de ellas.

El Sr. Tavira debia haber entablado en 1860 fundadas reclamaciones acerca de esos hechos, sobre asesinatos cuyos autores quedaron impunes á pesar de ser bien conocidos, y relativamente al caso de un respetable súbdito español saqueado por agentes de la policía y ahofeteado publicamente por el General Vidal, Gobernador del Callao, al pedirle que se le administrase justicia; pero el resultado de su encargo ostensible, dió al Gobierno de S. M. la Medida de la justicia que podia esperar del de la República.

Encargado de pedir indemnizacion por el indebido apresamiento de la barca española "Maria y Julia," declarada mala presa por el Tribunal competente, el Sr. Tavira recibió del Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Carpio, una contestacion diplomática, que sin ningun otro preámbulo empezaba en estos términos. "No han sido bastante convincentes las razones nuevamente aducidas por el honorable Sr. "Tavira, para inclinar el ánimo del "Gobierno & &."

La Sublime Puerta no trata á los enviados de Tripoli ó de Túnez con un desden mas soberano que el de que fué objeto en la ciudad de Pizarro, el representant-

te de la nacion de Carlos V. La conducta del General Vidal y la nota del Sr. Carpio son faces distintas de un mismo orden de ideas, que tiene por fundamento la creencia sincera de que la España no dispone de medios suficientes para hacerse respetar.

Continuaron los atropellos hasta que en 1863, casi á la vista de la escuadra española, ocurrieron los sucesos de Talambo. Este acontecimiento es demasiado conocido para que el infrascrito necesite recordarlo prolijamente. Sesenta familias guipuzcoanas fueron contratadas en España por un apoderado del capitalista é influyente hombre político D. Manuel Salcedo, y trasladadas á su hacienda de Talambo en 1860, con el objeto de dedicarlas al cultivo del algodón. Inmediatamente que llegaron, lejos de cumplirseles lo pactado, se redactó una nueva contrata que no todos aceptaron; tampoco fué cumplida. No satisfecho el Sr. Salcedo con los malos tratamientos que sufrieron aquellos pacíficos labradores, pretendió últimamente despojarlos de parte de los terrenos que les pertenecian. De los colonos que obligados por sus circunstancias, se sometieron a las nuevas exigencias del contratista, falleció el veinte por ciento, a pesar de ser todos de constitucion robusta.

Hallándose los bascongados el 4 de Agosto en número diez y ocho, en casa del propietario, el cual los había llamado para el arreglo de sus diferencias, penetraron de improviso en el patio unos sesenta hombres armados, que se arrojaron sobre los indios españoles. Cayó muerto uno de ellos, Ormazabal, y heridos otros cuatro Miner, Sorazu, Fano y Artesga, los dos primeros de tanta gravedad, que recibieron la extrema-uncion. La casa del muerto fué saqueada, y una muger, la de Eguren y su hijo fallecieron a los pocos dias. Despues de terminada aquella carniceria pusieron los malvados centinelas de vista á los colonos, siguiendo maltratándolos de un modo inhumano.

Es un hecho público y notorio que D. Manuel Salcedo presencié los asesinatos desde el balcon de su casa; que su mayordomo Carmen Valdez era el que capitaneaba aquella turba; que les distribuyó de orden de su amo el premio de tanta alevosia, y que durante muchos dias fueron alojados y mantenidos á expensas de Salcedo.

Consta tambien que los heridos y de mas vascongados permanecieron diez y siete dias, desde el 4 hasta el 21 de Agosto custodiados por los mismos asesinos.

Consta que un cuarto de hora antes de la catástrofe, habia almorzado con D. Manuel Salcedo el Gobernador de Chepén, cabeza del distrito, y que á la salida de la hacienda encontró á los asesinos sin poner obstáculos á sus proyectos.

Consta que entre los asesinos se hallaban Manuel Suarez, juez de aguas de la hacienda, y dos criados del Gobernador de Chepén.

Consta que cuando el juez de paz de Chepén se trasladó á la hacienda para actuar, permaneció cuatro dias sin hacer diligencia alguna, y mas tarde tomó las declaraciones á los colonos heridos y a sus compañeros, hallándose estos bajo la custodia de los asesinos armados.

Consta que al presentarse en la misma hacienda el Sub-prefecto de la provincia, el Gobernador del distrito y el juez de primera instancia, el día 21 de Agosto, encontraron todavia en ella á los asesinos armados.

El giro dado á la causa de Talambo en la Corte Suprema de justicia tiende á aplazar indefinidamente el castigo de los criminales, y dió motivo á una enérgica protesta del Cónsul de España en Lima.

A poco de cometerse esos crímenes, varios españoles eran atropellados y vejados en diversos puntos de la República; Ramon Prieto en Singa, departamento de Junin; D. Juan José Uceda y su familia en Polloc, cerca de Cajamarca; D. Ranon Contador en Chiclayo; José Manuel Barros, en Moyobamba; D. Lorenzo Apaulaza, en Abancay; en una palabra, apenas hay departamento de donde no se tenga noticia, que los súbditos de S. M. son perseguidos en connivencia con las mismas autoridades administrativas y judiciales.

El infrascrito no calificará lo que son los tribunales del Perú, limitándose tan solo á recordar que el actual Sub secretario de Negocios Extranjeros de la Gran Bretaña, Mr. Layard, dijo hace poco tiempo en la Cámara de los comunes, al discutirse la reclamacion del capitán White, que este súbdito británico "tratado de un modo cruel como otros muchos, habia tenido la desgra-

cia de caer en las garras de lo que solo por "cortesía puede llamarse Corte de Justicia."

Esos atentados tan repetidos han llamado naturalmente la atencion del Gobierno Español, que ningun motivo de queja ha dado al de la República; y en cuanto á los súbditos de la Reina, pacíficos en demasía, debe confesarse que han cometido una gran falta: es dar al olvido que el verdadero Perú es hoy la patria que abandonan.

El contraste entre el proceder de ambos gobiernos no pueden ser mas elocuentes. Lastimó el peruano á los españoles en plena paz, y la España dejó en cambio en pacífica posesion de sus bienes á los súbditos de esta República, propietarios ó vecinos de la Peninsula, sin que tuvieran que sufrir la menor molestia durante la lucha ó despues de ella.

Los vireyes y generales españoles no confiscaron ni secuestraron en el Perú durante la guerra, bienes muebles ó inmuebles de peruanos; y esta aseveracion del infrascrito, se halla confirmada por los ilustres "escritores de "El Comercio" de Lima, periódico imparcial en todo lo que es dirigir alabanzas á España.

Firmado ya el tratado de reconocimiento fué apresada la barca "Maria y Julia," quedaron impunes graves atentados, y España facilitó, con perjuicio de su marina, las tripulaciones de los buques de guerra peruanos contruidos en Inglaterra, y saludó en el Callao la bandera de la República.

Admitió el gobierno de la Reina á los Cónsules del Perú sin ninguna dificultad, y al de España en Lima no se le guardaron las consideraciones debidas.

Los cónsules españoles en Islay y en Lima, señores Olivares y Jane, ninguno de los cuales pertenecian á la carrera consular, se ausentaron del Perú, como es público y notorio, por convenir así á sus intereses particulares. El Gobierno de la República sin embargo, retiró los suyos de España bruscamente, dando por pretexto para esta ruptura gratuita, el alejamiento casual de aquellos hombres de negocios.

Negó en 1863 el Ministro, Señor Paz-Soldan el exequatur á un súbdito de S. M., nombrado Vice Cónsul en remplazo del Cónsul anterior, y el Gobierno de Madrid, lejos de insistir en su admision, reconoció el derecho del Perú, y le reemplazó con otro agente de mas categoria, hijo de Vizcaya, pero ciudadano de la República, porque le constaba que era persona del agrado de la administracion actual. Su condescendencia en esta ocasion le creó un desacuerdo sensible con el gabinete de las Tullerías, protector de los intereses de España en este país, por la parte que el sugeto elegido habia tomado en varias cuestiones que interesaban á la Francia.

El Gobierno Español no creyó conveniente injerirse en las graves diferencias que el Perú tuvo con el Ecuador en 1859, y aprovechó esta oportunidad para demostrar lo infundado de ciertas acusaciones. El Gobierno Peruano, se distinguió entre todos los de América siendo el único que protestó violentamente contra la reincorporacion de Santo Domingo. Desconoció ademas la rectitud de las intenciones de España en Méjico; permitió que se calumniasen á su Reyna, y que se enviaran auxilios á las tropas de Juarez.

El Presidente del Perú llegó entonces hasta proyectar una coalicion que iba en realidad dirigida contra España, y de la que debian formar parte todos los gobiernos hispano-americanos; desoyó las enérgicas reclamaciones del S. M., y solo desistió mas tarde de su empeño, porque en las demas Repúblicas pesaron mas las fueros de la justicia, que el temor á tramas imaginarias. ¿Qué razones tuvo el Gobierno Peruano para concitar contra el del infrascrito los odios de toda América, al realizarse la por tantos títulos justificada expedicion á Méjico, y al verificarse la reincorporacion de Santo Domingo? Ninguna absolutamente, si hubiera en esta ocasion seguido las huellas del prudente é ilustrada Chile.

Muchos años hacia que los dos bandos contendientes de Santo Domingo solicitaban de varias naciones de Europa y América, que se encargasen de la gobernacion de su territorio, porque las gentes sensatas estaban allí convencidas, de que librada así misma, la República no tenia condiciones de existencia.

Ningun Gobierno, incluso el Español, quizo aceptar aquel triste legado; pero la España, condolidada al cabo de doce años de súplicas reiteradas y aun molestas de una situacion tan deplorable, y

teniendo en cuenta su proximidad de Cuba y Puerto Rico, acogió por fin los votos del pueblo dominicano. Trató de reorganizarlo, valiéndose lo mismo de los partidarios de Santa Ana, que de los de su contrincante Baez; gastó sumas enormes, y cuando descansaba en la lealtad de sus nuevos súbditos, á los cuales encomendó la custodia "de todas las fortalezas" el Capitan general que solo contaba con mil doscientos soldados, se vió sorprendido por una insurreccion fraguada en el extranjero.

El Gobierno Peruano puede vivir tranquilo. La España no pretende renovar esos trescientos años de su dominacion que los oradores y escritores del Perú, se complacen en llamar "tres siglos de vergonzosa esclavitud, sostenida por tigres sedientos de sangre." No lo pretende, porque la América fué la principal causa de su decadencia, y solo vuelve a ser grande, desde que reconcentrando en sí misma todas las fuerzas de que dispone, se dedica con fruto á desarrollar los grandes elementos de prosperidad que encierra su privilegiado suelo.

La América privó á España de libertad, de poblacion, de industria y de agricultura. El glorioso descubrimiento de Colon le arrebató una generacion de gigantes, coetáneos de los hombres de 1521, que hubiera consolidado el sistema constitucional mas antiguo de toda Europa. Sin la América tendria ahora la Peninsula ibérica cuarenta millones de habitantes, tesoro cien veces mas valioso que todos los metales de Méjico y del Perú; y la brillante juventud hispano-americana coadyuvaria hoy con la española, á la regeneracion de una misma patria.

Roma en su mayor grandeza no hubiera realizado en tan breve plazo una empresa semejante á la que acometieron aquellos héroes, que habrian pasado á la posteridad como seres legendarios, en los tiempos en que el escalpelo de la critica no ponía de relieve el tributo que rinden los mortales á la debilidad humana.

Solo aquí, á la vista de esta naturaleza exuberante, en presencia de un territorio inmenso, bajo la influencia de su clima, y contemplando los recuerdos españoles, se comprende de lo que es capaz el esfuerzo castellano, cuando enojosas trabas no entorpecen su albedrio; y en vez de maldecir de su ascendencia, los escritores peruanos pueden recordar con un legitimo orgullo, que las azañas de sus ilustres progenitores proporcionaron á la América española, una era de paz y de ventura de que no hay ejemplo en los anales de Europa.

España reconocerá la Independencia del Perú y la de todas las naciones de este continente, porque ni arde de sed de venganza, ni aspira como lo ha probado en Méjico, á establecer en América dinastías europeas. Si una nacion tan noble abrigase aquel mezquino sentimiento, el paragon del espectáculo que han ofrecido algunas Repúblicas, con el estado de la feliz Antilla, miserable ayer, joya hoy de mas precio que los antiguos vireynatos, seria para ella satisfaccion cumplida. Pero es menguado quien del daño ageno toma placer propio, y la España moderna saludará con júbilo la aurora del dia en que pueda exclamar imitando las máximas del Evangelio. "Esos frutos son tambien el testigo de mi vida."

La responsabilidad del Gobierno Peruano en todos los atentados de que han sido victimas durante medio siglo los súbditos de S. M., no puede ser mas evidente, y los fastos diplomáticos presentan pocos ejemplos semejantes. La centralizacion administrativa le concede grandes facultades que el país no le escatima por su parte, y los ciudadanos ayudan cordialmente á los funcionarios públicos en los actos del servicio.

¿Serán esos atentados hijos de un odio innato en los peruanos que hace ineficaz toda la vigilancia del Gobierno? El infrascrito solo examina esta hipótesis porque no quiere dejar ningun argumento en pié por frágil que sea la base sobre que descanse, y porque hora es ya de que la verdad se anteponga á la calumnia ayudada de la ignorancia.

El Gobierno Español envió al Perú desde mediados del siglo XVI esclarecidos gobernantes, y sacerdotes como Mogrovejo, Guerra y otros, cuyos sublimes hechos constituyen una de las glorias del catolicismo, y dictó en las leyes de In-

dias cláusulas tan favorables para los indígenas, que son por su esquisita solicitud en este siglo imparcial, la admiracion de escritores distinguidos Norte-Americanos, Ingleses, Chilenos y Colombianos.

España es tambien la nacion por excelencia, que lejos de exterminar ó considerar como párias á los primitivos habitantes, se confundió con ellos asimilándolos por completo en América y en las Islas Filipinas, y dándoles en la práctica mayores garantías que las que disfrutaban de hecho en la actualidad.

El primer virey del Perú Núñez de Vela, tuvo que sofocar una sublevacion de los colonos en cuanto se posesionó del mando, (1544) fundada en que los nuevos reglamentos eran tan favorables á los Indios como perjudiciales á los españoles.

Las ciudades del Perú atestiguan ademas en sus edificios la solicitud del Gobierno español, y los nombres de sus familias demuestran que la sociedad de la Metrópoli, rivalizó en poblar estas comarcas con sus vástagos mas ilustres. Habian ya pasado dos siglos de la colonizacion, y las demas provincias de América reprochaban todavia á la Corte de Madrid, la parcialidad con que miraba á esta hija predilecta de la España.

Si en los primeros años se cometieron desafueros, el Gobierno español procuró reprimirlos pronta y constantemente, aun á riesgo de parecer ingrato, y esos exesos, exajerados por el fanatismo religioso y por poderosas rivalidades nacionales, eran por otra parte inherentes á la época, á la magnitud de los acontecimientos, á la distancia, y á la perturbacion producida por el resplandor de un mundo nuevo. Los descendientes de aquellos españoles son hoy americanos, y cuantos los injurian reniegan de su origen, si corre por sus venas sangre castellana.

Trascurrieron los dias tranquilos, y empezó la lucha de la Independencia persistió de tal modo el Gobierno de S. M. en su conducta conciliadora, que uno de los primeros hombres de Estado del Perú y un diplomático tambien peruano, han hecho justicia en escritos recientes á la caballerosidad de los Generales españoles en todos los sucesos de la guerra, así como á la "prudencia, bondad y justicia," de los Vireyes Abascal, Pezuela y Laserna. La moderacion de los funcionarios españoles es tanto mas digna de encomio, cuanto que tuvieron que hacer grandes esfuerzos para reprimir la justa indignacion de sus tropas, en vista de los actos de crueldad á que se entregaba el General San Martin.

La historia no olvidará tampoco que en el mismo encuentro de Ayacucho (Diciembre de 1824), llamado con razon batalla por los resultados que produjo, casi todo el ejército que sostuvo los derechos de España contra las tropas, colombianas en gran parte, mandadas por el General Venezolano Sucre, estaba todavia compuesto de peruanos, á pesar de que varias provincias de América habian proclamado su Independencia desde 1810. Consta igualmente en la capitulacion del Callao, verificada en Enero de 1826, que solo un corto número de peninsulares peleó á las órdenes del brigadier Rodil en aquel memorable sitio.

El pueblo de la República profesa tambien á la fé de los españoles el mismo amor que sus antepasados, y el monumento elevado á Colon por el Perú independiente, en vez de representarle descubriendo un nuevo mundo, le representa como la piedad de Isabel la Católica comprendió al gran navegante; mostrando á una raza nueva el lábaro de la Cruz.

Los ciudadanos de esta República no pueden por lo tanto ni ser enemigos de la Peninsula, ni sistemáticamente hostiles á sus autoridades; pero el Poder Ejecutivo, movido por la pasion política é creyendo sin duda arraigar así mas la Independencia del país, ha procurado pervertir el espíritu de dos generaciones sucesivas, inspirando á la juventud un desafecto profundo hacia la España. Para obtener ascenso en el servicio público ha sido recomendacion eficaz durante una de las últimas administraciones, el haber hecho alarde ostentoso de hostilidad á los recuerdos de la metrópoli; y la opinion general señala en varias carreras ejemplos repetidos que confirman este aserto.

Un hecho muy reciente prueba que el celo desplegado en esta ingrata tarea era tanto mayor, cuanto menor la preparación del terreno en que habían de germinar los propósitos del Gobierno. Dispuso el de S. M. el envío al Pacífico de la división naval mandada por el Contra-Almirante Pinzon, y el Ministerio peruano presidido por el Señor Paz Soldan Fiscal actualmente de la Corte Suprema de Justicia se apresuró á pedir, á impulsos de una conciencia culpable: poderse extraordinarios á las Cámaras, como si aquella resolución entrañase un ataque á la autonomía del Perú. Los cuerpos legislativos desecharon por unanimidad la autorización solicitada, y los buques españoles, á imitación de lo practicado en 1851 saludaron en el Callao el pabellón de la plaza, dando así un mentís á injustas desconfianzas.

La España y La República Peruana no están ligadas por estipulaciones diplomáticas: el Tratado de 1853 fué roto por el Perú á pesar de las grandes concesiones que entonces se le hicieron. El derecho de gentes debiera por lo mismo cubrir con mas fuerza á los Súbditos de la Reyna: el Gobierno, sin embargo, no ha cumplido sus prescripciones, y para eludir las se apoya en que su independencia no ha sido reconocida, como si el derecho positivo creado por los Tratados, fuese anterior á los deberes que sin necesidad de combenios particulares, cumplen para honra de la humanidad, todos los Gobiernos que aspiran acobijarse bajo el pálio de la civilización moderna.

No es de estrañar que las autoridades estén remisas en el cumplimiento de sus deberes y que no se administre justicia á los españoles "desvalidos," si se considera que el Gobierno Supremo, con su conducta, con sus inmotivados recelos y con su actividad en alarmar á la opinión contra España, debe considerarse autor indirecto de gravísimos desmanes.

En la esfera de las ideas como en el orden físico, existe un encadenamiento fatal que produce resultados semejantes, dadas causas análogas; y mal puede encontrar apoyo para castigar aquellos crímenes, ni en el pueblo ni en sus funcionarios, un Gobierno que en cuanto á España concierne, ha sido durante medio siglo promovedor incansable de conflictos.

La administración actual compuesta de hombres públicos que tiene política propia, podía haber modificado convenientemente la de sus predecesores; pero empezó sancionándola hasta cierto punto rechazando los buenos oficios de la Francia en la nota que S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores pasó á Mr. de Lesseps el 11 de Diciembre último, en confirmación definitiva de la que su antecesor, el Sr. Paz Soldan, le dirigió el 13 de Noviembre de 1862.

Hasta ahora los súbditos de la Reina habían encontrado protección en la bandera francesa. No sucederá así en adelante, y ha sido también una coincidencia sensible, que desde la venida al Pacífico de la escuadrilla de S. M. los atentados sean mas frecuentes y no menos violentos.

En las mencionadas notas se desechó la intervención oficiosa de la Francia, por que el Gobierno Peruano deseaba tratar directamente con la España.

Tan pronto como llegó á noticia del Gobierno de la Reina que no era aceptada por segunda vez la mediación generosa de la Francia, confirió al infrascrito una misión diplomática urgente y extraordinaria, con el título de Comisario especial. El 20 de Marzo pidió audiencia al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores con objeto de entregar la carta credencial del Primer Secretario de Estado de S. M. Le fué concedida para el 30, dos días después de la salida del paquete quincenal. El 1.º de Abril rechaza el Gobierno Peruano la denominación de Comisario especial porque "sobre no estar conforme con las reglas y usos diplomáticos" traería tal vez embarazos en el curso "de las negociaciones" y exige del infrascrito que acepte como condicion "prévia y precisa" la de agente confidencial. El representante de una nación no puede ser recibido con un carácter distinto de aquel, con que le envía su Gobierno, y la contestación del Sr. Ribeiro es una nueva injuria á la nación española.

El título de comisario está admitido por muchos autores de derecho internacional, de todos conocidos, en la práctica por varias naciones de Europa. El tratado ma impor ante celebrado últimamente

entre España y Francia, está suscrito por dos altos funcionarios franceses y por los SS. generales Monteverde y Marin, Senador del Reino, con el título de comisarios.

Los recuerdos dejados por la misión del Sr. Tavira que vino á Lima en 1860 como agente confidencial, no permitian al Gobierno de S. M. dar á su representante en los momentos actuales igual denominación, y por eso insiste el Sr. Presidente del Consejo de Ministros en las palabras "ruego á V. E. le reconozca como tal Comisario especial." Por otra parte la circunstancia de no haber reconocido todavía definitivamente la República Peruana, le impedían acreditar al infrascrito con el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

La conducta de la administración del General Pezet guarda perfecta armonía con la de los Gobiernos anteriores. Firma el de España en Madrid un tratado con el Representante del Perú, y es desaprobado en Lima. Ocurren en la República sucesos que llaman seriamente la atención del gobierno español, y el Peruano, temeroso de las consecuencias y deseando eludir las, acredita en Madrid un nuevo Ministro con instrucciones que hacen imposible el buen éxito de la negociacion. Apela entonces España á los buenos oficios de su aliada la Francia, y el Perú responde que desea entenderse con el gobierno Español. Llega á Lima el infrascrito, y el Sr. Ministro de Negocios Extranjeros de nuestra las buenas disposiciones de su Gobierno respecto de la antigua metrópoli, presentando dificultades dirigidas á ganar el tiempo necesario, para ejecutar operaciones rentísticas cuyo objeto hostil á España no ha podido ocultarse y queriendo dar al de S. M. una leccion de formas diplomáticas envuelta en frases cuya sinceridad está desmentida por la lógica inflexible de los hechos.

El Gobierno acepta por consiguiente la opinión de alguno de los hombres mas importantes del Perú, entre otros el Señor Mariátegui actual Presidente de la Corte Suprema de Justicia, que han censurado recientemente la apertura de sus puertas to la bandera española, y que aseguran por escrito que un tratado con España es lo último de que debe ocuparse el Gobierno de la República.

Entre tanto los infelices Españoles que confiados en promesas siempre ilusorias, arriban á estas costas, no encuentran protección; las autoridades que han infringido las leyes continúan en activo servicio; los asesinos lejos de ser castigados se atreven á acusar á sus víctimas; y muchos de estos hijos de una gran nación, imploran en el Perú la caridad pública.

Las razones expuestas encierran en sí mismas una enseñanza cuya trascendencia no puede ocultarse á la penetracion de los hombres de estado de todos los países.

Lima 12 de Abril de 1864.  
(Firmado). Eusebio de Salazar y Mazaredo.

Literatura.

CANTO GUERRERO.

CORO.

Somos libres y siempre seamos  
Pues mas vale en el campo morir  
Que cargar la deshonra Peruanos  
De vivir bajo el yugo de un vil.

A las armas ó hijos de Manco  
Castigad al vandido Español  
Que en las Islas su tumba se abra  
Y allí pague su infame traicion.

El momento Supremo ha llegado,  
En que inclitos debemos partir  
A los campos de Marte en que osado  
El Ibero nos llama á la lid.

A las armas valientes Peruanos  
No temais, no temais el morir  
Que es muy dulce morir por la Patria  
Y muy triste en cadenas vivir.

Con la vida nos pague el tirano  
Las ofensas que nos prodigó  
Ya los filos de acero Peruano  
Desparezca el infame ladron.

Si en la guerra encontramos la muerte  
¡Que importa! la vida es valdon  
Si se vive humillado ó inerte  
Y se sufre la dura oprecion.

Odio eterno el Ibero maldito  
Que insultó el vicolor pabellón

¡Guerra! guerra! por este delito  
Guerra y muerte á Isabel de Borbon.

Peruanos desnudad vuestro acero  
Muerte y guerra entonad á una voz  
Arrojad nuevamente al Ibero  
Recordadle Ayacucho á Pinzon.

CORO.

Somos libres y siempre seamos  
Pues mas vale en el campo morir  
Que cargar la deshonra Peruanos  
De vivir bajo el yugo de un vil.

L. J. B.

CANCION GUERRERA

DE LOS HIJOS DEL MISTI.

CORO.

Hijos del Misti volad  
A los campos de la gloria  
En busca de la victoria  
Que os dará la libertad.

Nuestros padres por ser libres  
Como leones pelearon  
Y al espirar nos dejaron  
Por herencia su valor.  
Tan sagrado testamento  
Le cumpliremos prolijos,  
Transmitiendo á nuestros hijos  
Patria, libertad y honor.

La destruccion, el incendio,  
La guerra mas desastrosa,  
La muerte mas horrorosa,  
Nunca nos hizo temer;  
Pues los que libres nacieron,  
Cual hijos de padres bravos  
Solo ante el nombre de esclavos  
Se sienten desfallecer.

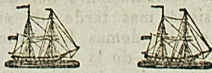
¡O Libertad! ¡Madre nuestra!  
Si algun dia nos faltaras  
En la obscuridad dejaras  
A toda la creacion.  
Por que tu eres del Dios mismo,  
La luz que al mundo ilumina;  
Tu eres la estrella divina  
De la santa redencion.

Antes, pèrfidos Tiranos,  
Que la libertad sucumba  
Al pié del Misti su tumba  
Vuestro orgullo encontrará.  
Venid traidores Iberos:  
Llegad soberbios hispanos,  
Que en nuestras robustas manos  
Vuestra ambicion morirá.

Hijos del Misti volad  
A vivir para la historia  
Muriendo con honra y gloria  
Por la santa libertad.

Arequipa Abril 27 de 1864.

Trinidad Pacheco Andia



A LOS MARINOS DEL PERU.

Bajo el yugo fatal de los godos  
Ved jimiendo la Patria, Peruanos;  
Usurpado el derecho de todos  
Por un torpe complot de tiranos.

Alterado el sociogo y la calma  
Que Dios presta á la América, hermanos,  
A morir ó cojer nueva palma  
En buen hora volémos, Peruanos.

Denodados al campo volémos  
Renovando los pátrios ardores,  
Con que libres Peruanos serémos  
A despecho de infames traidores

Si ellos se hallan en grandes flotillas  
Encubiertos de acero y metal,  
En pos de ellos corred en barquillas

Y vencedlos en lucha mortal.

¡O marinos! hermanos queridos,  
O valientes paisanos! os toca  
Combatir á esos viles bandidos  
Y al pirata Pinzon que os provoca.

Dios proteje al que fé le demuestra  
Tened fé, pues, tenedla: os miramos:  
La justicia, marinos, es nuestra;  
A triunfar ó morir, pues, corramos.

Volad bravos, volad en pos de ellos,  
Vuestra espada sabrá escarmentarlos,  
Y a los godos que vengán tras ellos  
Ya sabrémos tambien castigarlos.

Id soberbios, cojed la victoria,  
Enclavad vuestro santo pendon  
En la cima del templo de Gloria,  
De la Patria lavando el baldon.

Que la sed avarienta del oro  
Que á la Iberia la arrastra sin fin,  
Que la sirva de negro desdoro,  
Que le sca el castigo mas ruia.

Que si es oro el que busca la España,  
Oro dadle; mas la honra librad  
En sublime y heroica hazaña  
Con que al mundo sepais admirar.

Si en Tetuan tremoló de Castilla  
El menguado estandarte, aquí no,  
Nunca, no, rodará tal mansilla;  
Que Ayacucho y Junin no acabó.

Muerte, muerte al tirano, marinos:  
Destruido, morid, si, matándo;  
Que con pechos iran diamantinos  
Los del Misti á morir, mas triunfando.

Que Arequipa retuértese en iras,  
E impaciente desea luchar  
Con los héroes de cruentas mentiras,  
Para en lid generosa triunfar.

Arequipa Mayo 1.º de 1864.

José Federico Llosa

Remitidos.

NO SE PUEDE CREER.

Que un Catalan que dicen ejerce autoridad en el Colegio de San Jerónimo, haya impedido á los jóvenes, que cursan en dicho Colegio que protesten del ataque aleboso de la flotilla de los Piratas de España.

Si esto es cierto, nosotros protestamos de semejante conducta, que ahogando los nobles sentimientos de los jóvenes, los hace tiranos y desnaturalizados. No podemos creer lo que se nos asegura, por que sabemos que el Catalan a que nos referimos, salió á tomar aires muy lejos de la corte de Da. Isabel, por que esta Sra. no lo tenía en mucha estima. Si no se nos satisface con la verdad, hemos de aplicarle al Perú este refran "cria cuervos Catalanes para que te saquen los ojos."

La Patria y la República.

TODOS DESEAN.

Que vea la luz pública la protesta que debe haber hecho nuestro Ilmo. Obispo D. D. Barlolomé Herrera con su Cabildo Eclesiastico, Curas y demas clero; pues ya hemos visto la que han hecho en la Capital de Lima el Ilmo Sr. Arzobispo y todo su clero que los ha llenado de orgullo y los ha elevado a la altura de los verdaderos apóstoles de Jesu Cristo; esperamos pues ver publicados los patrióticos sentimientos de nuestro Ilustre Obispo y noble clero, á quienes no suponemos capaces de ver indiferentes que un lobo feroz y salvaje destruya el rebaño que puso Dios bajo su guarda para que lo protejan y amparen.

Unos p t íotas

¡SI SERA VERDAD!

Que el Coronel D. Juan Antonio Ugarteche no ha querido firmar la representación que los jóvenes de la columna "voluntarios del Misti" han elevado al supremo Gobierno, pidiendo los declare esentos de formar en la guardia Nacional y se les concidere como columna activa de operaciones, sin gravar á la Nación mas que en el pré de un simple soldado y esto, cuando empiese á ejercer sus operaciones yendo a la vanguardia del ejército ¡Si será esto patriotismo en el Coronel Ugarteche, ver que los jóvenes como simples ciudadanos, llenos de abnegacion y entusiasmo, se ofrecen a la patria en holocausto y él, viejo soldado se retrae de prestar su cooperacion a esa columna de la que es instructor? No lo creemos. El tiempo nos revelará los hechos, mientras tanto esperamos que algo nos diga el Coronel Ugarteche.

Un preguntun.